



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -  
A

1 FEBRERO 1997

- Número 60    Página 2271    Serie

## SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el sábado, 1 de febrero de 1997

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

Único - Conmemoración de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria.

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se abre la sesión.

Sr. Secretario, dése lectura al punto único de la Sesión Plenaria.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Buenos días.

Punto único del orden del día: Conmemoración de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria.

El SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señorías. Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. Ilustrísima Sra. Consejera, Ilmos. Sres. Consejeros. Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades. Señoras y Señores.

El 30 de diciembre de 1981, Cantabria escribía uno de los capítulos más importantes de nuestra reciente historia, con la aprobación de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía, que entraría en vigor en febrero de 1982. Hoy, en este primer día del mes de febrero de 1997, conmemoramos la sanción y promulgación del Estatuto de Autonomía para Cantabria, texto en que están recogidas las normas básicas de nuestra autonomía política; y lo que es más, de nuestro autogobierno.

Una jornada en la que, en nombre de Sus Señorías, deseo también mostrar agradecimiento público a cuantos ponentes e instituciones hicieron posible el alumbramiento del Estatuto, con su trabajo o con su iniciativa. Todos ellos supieron aunar esfuerzo, entendimiento, y superación de barreras ideológicas en bien de un proyecto colectivo llamado Cantabria. Muchos de nosotros vivimos de cerca aquella primera singladura autonómica, que propició que hoy, los cántabros convivamos en paz, gobernados por unas instituciones que nacieron con la voluntad de respetar los derechos de los ciudadanos y las libertades públicas, a la vez que debían contribuir a afianzar e impulsar el desarrollo regional, sobre la base de unas relaciones democráticas, como reza en el Preámbulo del Estatuto.

Hoy también debemos recordar aquel 30 de abril de 1979, fecha en la que el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal acordara solicitar para Cantabria la concesión de un régimen autonómico, con el consiguiente derecho a su autogobierno como Comunidad Autónoma, y con carácter de región

uniprovincial; punto de partida al que muy pronto se unirían otros 87 municipios.

Nuestro esfuerzo, Señorías, debe preservar la llama que encendieron los padres del Estatuto, para que esos mimos sentimientos autonomistas que ellos supieron plasmar en la primera Ley de Cantabria, prenda en generaciones futuras.

Hoy es un día en el que nuestras principales señas y símbolos de identidad, como nuestra bandera, nuestro escudo o nuestro himno, adquieren un protagonismo especial, como auténticos baluartes de esta jornada de exaltación regional.

Sus Señorías conocen que nuestro trabajo consiste, principalmente, en mantener vivo el compromiso inherente al Diputado de promover estos y otros sentimientos; sobre todo, mediante la correcta vigilancia del desarrollo solidario y acertado de las competencias de Gobierno que se recogen en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

El principio y el fin último de todas las actuaciones que se llevan a cabo dentro de este pleno es que la construcción regional avance; avance como el 14 de septiembre de 1993, fecha en que las iniciativas llevadas a cabo con el trabajo común de todos los Grupos Políticos, Cantabria veía incrementado su techo competencial en debate celebrados en el Congreso de los Diputados. Como en aquella ocasión, un futuro no muy lejano nos deparará la defensa de nuevas iniciativas competenciales, que tendrán que correr a cargo de esta Asamblea Regional de Cantabria, y de todos los Grupos y Diputados que la conforman.

Pero no debemos hablar de futuro, que se nos puede antojar lejano, sin abordar el presente. Hoy, Cantabria inicia, como en aquel febrero de 1982, un camino en el que sus principales instituciones de autogobierno tienen mayores responsabilidades con los ciudadanos. Hemos asumido nuevos compromisos, fuertes compromisos, con los que el legislativo y el ejecutivo regionales deben colaborar estrechamente, cada uno en su independencia, para que los ciudadanos perciban claramente la autonomía y las competencias de gobierno que de ellas se derivan.

El diálogo institucional, no exento del necesario tono reivindicativo, debe ser el marco de las futuras relaciones de Cantabria con la Administración Central, abandonando victimismos, y trabajando día a día por lo que de verdad significa adquirir más

autonomía.

Y el ejemplo de lo dicho está aquí, entre estas paredes, y son ustedes, Sras. y Sres. Parlamentarios. En esta Legislatura, esta Asamblea Regional de Cantabria esta trabajando día a día, y de forma muy dura, aportando cuantas iniciativas y debates sean necesarios para lograr esas metas de las que vengo hablando.

Yo creo que este Parlamento es un buen ejemplo de trabajo; en algunas ocasiones, incomprendido; en pro de conseguir lo que todos aquí reunidos hoy, Diputados, Alcaldes, Concejales, Autoridades y personalidades del mundo de la cultura, la economía, el deporte, de asociaciones varias, y diversas, sin olvidar a todos los medios de comunicación, para desear lo que todos hemos de desear, una Cantabria cada día más prospera y más solidaria, que todos llevamos muy dentro, como el ejemplo que es de una tierra hermosa y rica que nos da cobijo y sustento.

No quiero acabar sin invitarles a corear conmigo el nombre de Cantabria.

¡Viva Cantabria!

EL PUBLICO: ¡Viva!

EL SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. (Aplausos).

LA CORAL VOCES CANTABRAS: Cantabria querida te voy a cantar la canción de mi pecho te va a dedicar que es muy grande mi amor a la tierra en que nací.

Quiero que sus sonos puedan traspasar las montañas más altas y el inmenso mar, como ofrenda leal al terruño en que viví.

Y es mi cántico amoroso cual arrullo maternal en que todos veneramos la Cantabria fraternal.

(Se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

Y un recuerdo cariñoso de pureza regional, a la montaña dedico con vigor tradicional vigor tradicional vigor tradicional.

Mi tierruca siempre ha de ser bella aurora del corazón y a ella un beso puro de amor y lleno de emoción siempre he de ofrecer.

Mi tierruca siempre ha de ser bella aurora del corazón y a ella un beso puro de amor y lleno de emoción siempre he de ofrecer.

Hijos de mi Cantabria nobles de mi querer hermanos montañeses por siempre hemos de ser.

Juntos nos agruparemos muy fuerte y leal que la madre Cantabria un abrazo nos da.

Hijos de mi Cantabria nobles de mi querer hermanos montañeses por siempre hemos de ser.

Juntos nos agruparemos muy fuerte y leal que la madre Cantabria un abrazo nos da.

¡Viva Cantabria!

¡Viva! (Aplausos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras, Señores, se levanta la sesión.